



El Concejo Deliberante, en su Sesión Ordinaria N° 34 –2da. de Prórroga-, celebrada en el día de la fecha, ha sancionado la siguiente:

ORDENANZA
9506

ARTICULO 1°: Fijase en la suma de PESOS UN MILLON DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS CATORCE (\$ 1.218.314), el Presupuesto de Gastos para el Ejercicio 2003 de la Administración del Mercado Regional de La Plata, de acuerdo al detalle obrante de fs. 79 a fs. 87 del Expte. N° 4061-000087/02 y de conformidad al siguiente detalle:

CARACTER 2 – ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

ORGANISMO 5 – ADMINISTRACION DEL MERCADO REGIONAL LA PLATA

EROGACIONES CORRIENTES	1.209.214
EROGACIONES DE CAPITAL	9.100
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	1.218.314

ARTICULO 2°: Estimanse los Recursos para financiar los gastos fijados en el Artículo anterior en la suma de PESOS UN MILLON DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS CATORCE (\$ 1.218.314), de acuerdo al detalle obrante de fs. 79 a fs. 87 del Expte. N° 4061-000087/02 del Departamento Ejecutivo y de conformidad con el siguiente resumen:

CARACTER 2 – ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

ORGANISMO 5 – ADMINISTRACION DEL MERCADO REGIONAL LA PLATA

INGRESOS CORRIENTES	981.000
INGRESOS DE CAPITAL	6.000
REMESAS DE ADMINISTRACIÓN CENTRAL	231.314
TOTAL DEL CALCULO DE RECURSOS	1.218.314

ARTICULO 3°: De forma.
 OD/1


 HECTOR DARIO SERINO
 Secretario Legislativo
 Concejo Deliberante
 Municipalidad de La Plata

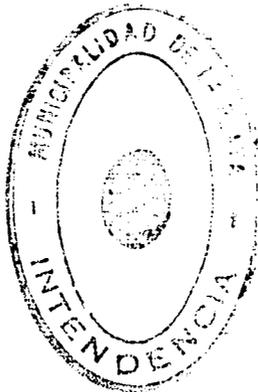

 DARIO GONZALEZ
 Presidente
 Concejo Deliberante de La Plata



Municipalidad de La Plata

LA PLATA, 13 de diciembre del 2002.-

publíquese. **Cúmplase, regístrese, comuníquese y**



Dr. JULIO CESAR ALAK
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

LA PLATA, 13 de diciembre del 2002.-

Registrada en el día de la fecha
bajo el número NUEVE MIL QUINIENTOS SEIS (9506).-

SECRETARIA DE GESTION PUBLICA



JOSÉ OMAR
Secretario de Gestión Pública